LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Planeación Territorial y a la Oficina de Hábitat adscritas a la Secretaría Distrital de Planeación en los procesos relacionados con legalización urbanística de asentamientos humanos y de ordenamiento territorial del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 24 de Enero de 2026.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH6535-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero